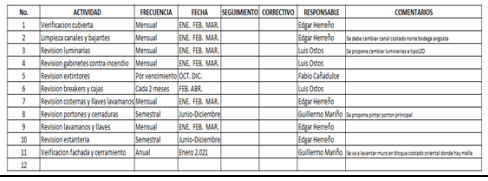
INFORMACION BASICA									
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA **CHAIM PEISACH Y CIA HILANDERIA FONTIBON S A**							CONTRATO No. **944 de 2020**		
Objeto: **EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: CARRERA 97 N° 18-20, LOCALIDAD DE FONTIBÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, CUYOS LINDEROS SE DESCRIBEN EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 838 DEL 28-03-2011 DE LA NOTARÍA 40 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C, E IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO 50C-1561692."**									
Fecha Inicio: **02/06/2020**	Plazo inicial:	Meses	Días	Prórroga	Meses	Días	Plazo Total	Meses	Días
Fecha terminación: **16/04/2021**		**7**			**3**	**15**		**10**	**15**
Informe No: **FINAL**	Desde: **02/06/2020**			Hasta: **16/04/2021**			Fecha Informe:	**19/04/2021**	

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas en el Contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)**
1. Entregar el inmueble a la fecha de suscripción del contrato, mediante acta a la Secretaría Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia el inmueble dado en arrendamiento, donde se dejará constancia del inventario y estado del bien recibido.	Se recibió el inmueble con acta de inventario firmada por las partes; La evidencia se remitió en el pago de la primera cuenta es decir la cuenta del mes de junio de 2020.	Las evidencias fueron entregadas en el informe 1.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
2. Realizar el pago de las facturas por concepto de la prestación de los servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica), correspondientes al inmueble que se entrega a título de arrendamiento, desde el momento de la entrega del inmueble. Así mismo, el Arrendador se obliga a pagar las sanciones, costas y multas que las empresas respectivas o cualquier autoridad impongan por la infracción a los respectivos reglamentos o por falta de pago	El inmueble cuenta con los servicios acorde al contrato. Se anexa en la documentación de los recibos de pago de servicios.	Mensualmente se entregó por parte del proveedor los recibos pagos correspondientes a los servicios del inmueble junto con la factura.
3. El Arrendador tendrá a su cargo las reparaciones necesarias del inmueble de conformidad con lo establecido en el Artículo 1985 del Código Civil. Nota: Dadas las características del contrato, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia queda obligada a abstenerse de ordenar o de hacer mejoras directas o modificaciones al inmueble, distintas de las locativas, sin autorización del Arrendador	En correo electrónico del 16 de diciembre de 2020, el proveedor remitió cronogramas 4 trimestre 2.020 y primer trimestre 2.021, sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de la bodega: 	No aplica
4. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble entregado en	El inmueble se recibe con los bienes y servicios en buen estado de servicio acorde al contrato..	Las evidencias fueron entregadas en el informe 1.
5. El inmueble deberá cumplir con las normas relacionadas con rutas de evacuación y prevención de los riesgos contemplados en la normatividad vigente o que expida el IDIGER.	En el informe correspondiente al pago 3 se anexaron evidencia (fotografías) de la señalización instalada, correspondiente a la ruta de evacuación y punto de encuentro.	Las evidencias fueron entregadas en el informe 3.
6. Entregar en funcionamiento las instalaciones de redes de conectividad y suministro de energía que impliquen mantener operativos los equipos tecnológicos para que opere la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	En la entrega del inmueble, se recibió en funcionamiento las redes de conectividad de energía para el funcionamiento de la entidad.	Las evidencias fueron entregadas en el informe 1 en el acta de recibido.

No.	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	FECHA	SEGUIMIENTO	CORRECTIVO	RESPONSABLE	COMENTARIOS
1	Verificacion cubierta	Mensual	ENE. FEB. MAR.			Edgar Herreño	
2	Limpieza canales y bajantes	Mensual	ENE. FEB. MAR.			Edgar Herreño	Se debe cambiar canal costado norte bodega angosta
3	Revision luminarias	Mensual	ENE. FEB. MAR.			Luis Ottos	Se propone cambiar luminarias a tipo LED
4	Revision gabinetes contra incendio	Mensual	ENE. FEB. MAR.			Luis Ottos	
5	Revision extintores	Por vencimiento	OCT. DIC.			Fabio Cañaduive	
6	Revision breakers y cajas	Cada 2 meses	FEB. ABR.			Luis Ottos	
7	Revision cisternas y llaves lavamanos	Mensual	ENE. FEB. MAR.			Edgar Herreño	
8	Revision portones y cerraduras	Semestral	Junio-Diciembre			Guillermo Mariño	Se propone pintar porton principal
9	Revision lavamanos y llaves	Mensual	ENE. FEB. MAR.			Edgar Herreño	
10	Revision estanteria	Semestral	Junio-Diciembre			Edgar Herreño	
11	Verificacion fachada y cerramiento	Anual	Enero 2.021			Guillermo Mariño	Se va a levantar muro en bloque costado oriental donde hay malla
12							

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Tomadas textualmente del contrato)	ACTIVIDADES	ANEXOS (Describir productos cuando haya lugar a ello)
7. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos para garantizar el pleno funcionamiento de la bodega tomada en arrendamiento, con el fin de permitir el ingreso por parte de los funcionarios o del personal externo que visita la Secretaría Distrital	En correo electrónico del 16 de diciembre de 2020, el proveedor remitió cronogramas 4 trimestre 2.020 y primer trimestre 2.021, sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de la bodega.	No aplica.
8. El Arrendador deberá garantizar un mecanismo ágil y oportuno que permita atender los requerimientos del Arrendatario en máximo 24 horas después del recibo de la solicitud	El arrendador ha estado atento a los requerimientos y para ello ha dispuesto un número de celular y un correo electrónico, así: felipelozano@hilanderiafontibon.com Cel. 3102448710	No aplica.
9. Librar al Arrendatario de toda perturbación en el uso y goce del	No se han presentado perturbaciones por el uso y goce del inmueble.	No aplica.
10. Entregar el inmueble al día con el pago de los servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica), impuestos y demás cargos a que haya lugar	Al inicio del contrato, se recibió el inmueble al día con el pago de servicios públicos.	No aplica.
11. Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente, la cual debe cumplir con los requisitos y normas del Estatuto tributario.	A lo largo de la ejecución del contrato se presentaron las facturas cumpliendo con los requisitos del Estatuto Tributario.	Facturas mensuales tramitadas.
12. Presentar junto con cada factura la certificación expedida por el revisor fiscal que acredite que se encuentra al día con los pagos de seguridad social (salud y pensión) y para fiscales.	Se anexa certificado de Revisor Fiscal en donde acredita encontrarse al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.	Certificaciones entregadas de manera mensual acreditando encontrarse al día por concepto de parafiscales.
13. Efectuar los pagos que durante la ejecución del contrato se causen en razón a los servicios públicos (agua, alcantarillado y energía eléctrica) impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer	Mensualmente se entregó por parte del proveedor los recibos pagos correspondientes a los servicios del inmueble junto con la factura.	Factura tramitada de manera mensual con los recibos pagos correspondientes a los servicios del inmueble junto con la factura.

OBLIGACIONES GENERALES (Tomadas textualmente del contrato)	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS** (Describir productos cuando haya lugar a ello)
Dentro de la minuta del contrato no se evidencian obligaciones generales.	No aplica	No aplica

Adjunto planillas de certificación del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales

OBSERVACIONES GENERALES		
Fecha Suspensión : DD/MM/AAAA	Fecha Reanudación: DD/MM/AAAA	Fecha Cesión: DD/MM/AAAA
Nombre Cedente:		C.C. o NIT:

Cordialmente,

YENNI VIVIANA CADENA ENCISO
Apoyo a la Supervisión Cto. 411 de 2020

MARCELA GUERRERO VILLOTA
Supervisor Contrato 411 de 2020

Revisó: Gisela García Colorado – Contratita DRFyGD